



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 23 de junio de 2.010

EXP-EXA N° 8193/10

RES-D-EXA: 285/2010

VISTO:

El pedido de licencia elevado por el Ing. Diego Saravia Alia, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, con la finalidad de viajar a Rennes – Francia, para asistir a la Conferencia 2RSys-GNU Linux, desde el 01/07/10 hasta el 20/07/10;

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuentra reglamentada por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83, Régimen de Licencias para el Personal Docente;

POR ELLO: Y, atento a las atribuciones conferidas por el Artículo 117, Inc. d) del Estatuto Universitario;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

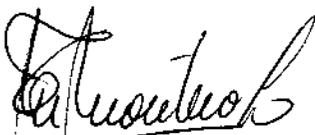
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes al Ing. Diego Saravia Alia, Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, con la finalidad de viajar a Renne – Francia, para asistir a la Conferencia 2RSys-GNU Linux, desde el 01/07/10 hasta el 20/07/10, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución N° 343/83.

ARTÍCULO 2º: Recordar al Ing. Saravia Alia, que a su regreso deberá presentar la certificación correspondiente que acredite la asistencia al mencionado evento.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber con copia al Ing. Diego Saravia Alia y a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

NFA
smv


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa